

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
2930	4166	07/08/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.35201487-8343-2011-090125893-15553

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP No 158/80 y No 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP No 158/80 y No 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 8343/2011

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Que, por Resolución D.R.V Nº 2904 de fecha 29/07/2014 12:12:26 se autorizo a SERVITRANSMART LTDA. el traslado de GRUA AC350, SIN CONTRAPESO desde CALAMA, destino ANTOFAGASTA. Que, a solicitud de SERVITRANSMART LTDA. de fecha 07/08/2014 se modifica: FECHA VIGENCIA

Subdepto de Tranportes Especiales 07/08/2014 TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº 2904 / Región de Antofagasta, de fecha 29/07/2014 12:12:26 e Informe Técnico Nº 4166 en cuanto a lo siguiente:

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde	11/08/2014	Fecha hasta	22/08/2014

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

SOLICITUD CUMPLE CON TABLA Nº 1. SOBRE PUENTES PASAR A 6 KM/H Y CENTRADO ENTRE VIGAS SIN NINGUN OTRO VEHICULO EN SU SENTIDO O SENTIDO CONTRARIO. RESGUARDAR SEÑALIZACION, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCION POR SOBREANCHO Y LARGO DURANTE TODO: EL TRAYECTO. RESGUARDAR RESTRICCION DE FIN DE SEMANA LARGO INICIA A LAS 00:00 HRS. DEL DÍA 14/08/14 Y FINALIZA A LAS 24:00 HRS. DEL DÍA 17/08/14. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD II REGIÓN.

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

FELIX GALLARIO SELIRA Ingeniero Civil DIRECTOR REGIONAL VALIDAD DIRECCIÓN DE VALIDADII REGION

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

